



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO “YACIMIENTOS CUPRÍFEROS DE MICHICUILLAY”

CIRCULAR N° 21

Lima, 31 de enero de 2018

En atención a las atribuciones establecidas en el numeral 12.2.1 del TULO de las Bases del Concurso Público Internacional, se pone en conocimiento las siguientes modificaciones a las Bases:

Modificación N° 1:

Se modifica el Numeral 4.32 de acuerdo a lo siguiente:

4.32 Factor de Competencia

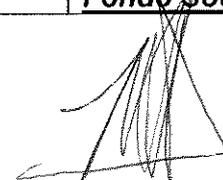
Es el criterio objetivo sobre la base del cual se formularán las Propuestas Económicas que permitirá seleccionar al Adjudicatario del Concurso y corresponde al pago de la contraprestación al Estado, el cual comprende el Precio de Transferencia y la Regalía Contractual, **cuyas condiciones de pago se definirán en el Contrato.**

Modificación N° 2:

Se modifica el Anexo 10: Documentos de la Sala de Datos, incorporando los siguientes documentos:

IV. INFORMACIÓN 2017

N°	Descripción de la carpeta y/o documento
3	Fondo Social
	3.1 Normas Fondo
	3.2 Informes cuatrimestrales 2015 - 2017
	<u>3.3 Escritura pública de modificación parcial de estatutos Fondo Social Michiquillay.pdf</u>
	<u>3.4 Copia literal de la Partida N° 11103004 Modificación parcial de estatuto Fondo Social Michiquillay.pdf</u>


Luis Augusto Ducassi Helguero
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN

